ILUSTRE
MUNICIPALIDA
REQUIN

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2180 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 07 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1651 de fecha 23 de Mayo de 2016, qu autoriza patente comercial provisoria.-

El Ord. Nº 242 de fecha 05.09.2017 de la Dirección de Administrací y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, que el contribuyent regularizó situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, por lo que no habrí inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 3 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Organic Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes d **MAYO 2017,** (correspondiente al período semestral Enero-Junio 2017), a nombre de contribuyente **Sra. CARMEN RITA ROJAS BAEZA,** Rut. Nº , giro **"EXPENDI DE LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HUEVOS, FRUTAS VERDURAS, ALMACEN, BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS"**, co domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 419, comun de Requínoa, regularizando su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales de acuerdo con lo informado a través de Memo N° 0733 de fecha 23 de Agosto de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/MBQ/FNM/rum.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.